

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1260 /

CONCÓN, 20 NOV 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFICASE VACACIONES LEGALES a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DIAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
2420	25 DIA	POSTERGA	VACACIONES	BENITEZ FIGARI MAURICIO
2426	2 DIAS	20.11.17	21.11.17	SAN ROMAN COURBIS EUGENIO
2438	6 DIAS	13.11.17	21.11.17	CAMPOS QUEZADA ALVARO
2468	1 DIA	26.10.17		NUÑEZ IBAÑEZ ANA MARIA
2474	3 DIAS	02.11.17	06.11.17	PEREZ GUERRA CRISTIAN
2484	2 DIAS	30.10.17	31.10.17	LEIGH ZAPATA JULIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS




OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		